MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

Nro. GS- 2024- 016624 - /REGI8– GRUCO 29.25

Soledad, 31 de octubre de 2024

Señores
OFERENTES
SECOP II

Asunto: Informe del Consolidado de evaluaciones del proceso **PN RASES8 MIC 081 2024**

De manera atenta colocamos en conocimiento la evaluación realizada por cada uno de los comités técnico, jurídico y económico de los documentos presentados por la entidad **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS CEMESPE IPS** dentro del proceso **PN RASES8 MIC 081 2024** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRIA, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS CON LA ESPECIALIDAD ASI COMO PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS DE LAS MISMAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.** Así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS CEMESPE IPS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De igual manera se le indica a la entidad que tendrá un (01) día hábil contados a partir de la publicación del presente informe para subsanar y/o presentar observaciones.

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8

Elaboró: **SL. YIBIER ACUÑA MUÑOZ**
Analista De Contratos Rases No 8

Revisó: **IJ. MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA**
Jefe De Contrato Rases 8

Revisó: **MY. JOHANA SANCHEZ AYALA**
Jefe Administrativa Rases8 (E)

Anexo: si (Evaluación, técnica, jurídica y económica en 07 folios)

Fecha de elaboración:31-10-2024
Ubicación: Escritorio/oficio 2024

Avenida circunvalar No. 45 - 124
Disan.rases-cgo@policia.gov.co
www. policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

No. GS- 2024 - - DEGUA/ UPRES-JEFAT 3.1

Riohacha, D.E.C y T, 31 de octubre del 2024

Señor mayor
LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico.

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 081 2024**

OBJETO DEL PROCESO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRIA, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS CON LA ESPECIALIDAD ASI COMO PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS DE LAS MISMAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8".

PROPONENTE: **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENÍNSULAS I.P.S S.A.S.**
NIT: **901494060-1**
REPRESENTANTE LEGAL: Señora **YELETZY MAILETH MEJÍA RIVADENEIRA**
CEDULA DE CIUDADANÍA No. **40.941.938 de Riohacha – La Guajira**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **TÉCNICA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: 327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio.	X	
2	Allegar con la oferta el modelo de atención, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	

3	**Allegar con la oferta el** portafolio de servicios, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación y/o contratos ejecutados con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud N°8, este podrá aportar un documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud N°8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.	X	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA:** entidad proponente que le sea adjudicada la contratación objeto del presente estudio, deberá certificar que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos para prestar los servicios en la sede o sedes en cuya dirección ofertó en su propuesta. las cuales deben encontrarse debidamente habilitados por el ministerio de salud y protección social y ubicadas en la ciudad de Riohacha - Guajira. (DILIGENCIAR FORMULARIO CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA).	X	
6	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, auditorias médicas, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	X	
7	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá diligencia el *FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
8	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	X	
9	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año	X	

	PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, DEBE APORTAN LA INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS, DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR CON LA OFERTA EL **ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO** POR CADA PROFESIONAL LOS SOPORTES MÍNIMOS QUE SE VERIFICARAN DE SUS HOJAS DE VIDA SON: -FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE LA ESPECIALIDAD Y/O SU CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DEL TÍTULO DE LA ESPECIALIDAD SI FUE OBTENIDO (A) EN EL EXTERIOR. -FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. -EL PERSONAL DEBE ESTAR REGISTRADO EN EL RETHUS, SE VERIFICARÁ DICHA INFORMACIÓN POR PARTE DEL EVALUADOR TECNICA		
15	El Oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 – Unidad Prestadora de Salud Guajira, que una vez ejecutado el 100% del presupuesto del presente contrato, NO continuará prestando los servicios de salud, SALVO, que se trate de caso de urgencias debidamente justificadas, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (Atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias, en sólo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato, que no cumplan con estas condiciones no son compromisos de la unidad prestadora de salud Guajira y éstos serán asumidos por el contratista. Cabe resaltar que en este caso, El Contratante no será responsable si el futuro contratista realiza una sobre ejecución del contrato por la demora en el proceso de radicación de facturas, las cuales deberán realizarse de manera mensual (los primeros cinco (5) días de cada mes), conforme a la prestación de los servicios generados, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 - Unidad Prestadora de Salud Guajira, de cualquier reclamación proveniente por una eventual sobre ejecución.	X	
16	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (diligenciar Formulario Anexo)**	X	

CONCLUSION:

De acuerdo con los documentos presentados en el SECOP II, como oferta técnica por el oferente ***CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENÍNSULAS I.P.S S.A.S***, **CUMPLE**, teniendo en cuenta que aporto toda la documentación requerida en la invitación publica establecida en el expediente electrónico de Colombia compra eficiente SECOP II, en el proceso número **PN RASES8 MIC 061 2024.**

C.P.S WILSON RAFAEL PIMIENTA COTES
Evaluador técnico

	inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
10	**PERSONA ENLACE** El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato: los lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas Nombre: YELEZY MAILETH MEJIA RIVADENEIRA Teléfonos: 316 740 4572 Correo electrónico yeletzymr@hotmail.com	X	
11	**ADICIÓN DE SERVICIOS** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos en el contrato principal teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato solicitara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor **más económico** que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, a la cotización de menor valor se le aplicara el descuento ofrecido por el contratista en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación del contrato principal, justificando la inclusión de los servicios y/o elementos. - Se procederá a realizar el acto administrativo que procede a modificar el contrato principal, por parte del grupo de contratos de la unidad.	X	
12	**EXCUSA MEDICA**: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 *"directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio"* respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	X	
13	**OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO: la regional de aseguramiento en salud requiere el servicio se preste con la siguiente oportunidad.** OPORTUNIDAD PARA LA ATENCION, DESDE QUE EL USUARIO REQUIERE EL SERVICIO A LA ENTIDAD: ENTRE 1 - 10 DIAS calendario	X	
14	El oferente deberá acreditar la idoneidad del recurso humano profesional en cada área de trabajo aportando la hoja de vida del siguiente personal: RECURSO HUMANO MINIMO: CANTIDAD FISIATRA: 1	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
1356225702

No. GS- 2024 - - DEGUA/ UPRES-JEFAT 3.1

Riohacha, D.E.C y T, 31 de octubre del 2024

Señor mayor
LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 081 – 2024.**

OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRIA, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS CON LA ESPECIALIDAD ASI COMO PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS DE LAS MISMAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8"

De acuerdo con los requisitos de establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales, se procede a evaluar las ofertas recibidas en expediente electrónico del proceso de manera cronológica, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C // NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENÍNSULAS I.P.S S.A.S.		901494060-1	30/10/2024 11:11 AM
ÍTEM	DETALLE	PRESENTA	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI
3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	SI
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	SI
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	SI
6	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	SI
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	SI
8	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	SI	SI
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI
10	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	SI
11	CERTIFICADO REDAM	SI	SI

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados, se habilita jurídicamente al oferente ***CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENÍNSULAS I.P.S S.A.S***, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Patrullero **BRANDON LUIS FRAGOZO DIAZ**
Evaluador Jurídico del proceso

Fecha de elaboración: 31/10/2024
Ubicación: D/Oficios salidos 2024

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

No. GS-2024- 095541 **DEATA- 29.25**

Soledad, 31 Octubre 2024

Señor Intendente Jefe
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe de Contratos RASES8
Soledad, Atlántico.

Asunto: Verificación Económica Proceso de Mínima Cuantía – N° PN RASES8 MIC 081 2024

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRIA, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS CON LA ESPECIALIDAD ASI COMO PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS DE LAS MISMAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8."**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS CEMESPE IPS
	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SECOP II - Validado
CERTIFICACION BANCARIA	SECOP II - Validado 24-10-2024
SOSTENIBILDAD DE PRECIOS	SECOP II – Validado
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	SECOP II - Validado
OFERTA ECONOMICA	SECOP II – OFERTA 5% DESCUENTO-Validado

De manera atenta y respetuosa se procede a entregar evaluación del comité económico del oferente **CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTA LAS PENINSULAS CEMESPE IPS**, **Cumpliendo** con todos los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES descritos en LA INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA para esta oferta, por consiguiente nos permitimos recomendar al señor Intendente Jefe, ordenar a quien corresponda, seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación N° **PN RASES8 MIC 081 2024**.

Atentamente,

CPS JOSE FRUTO RUA
Evaluador Económico
Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico

INFORMACIÓN PÚBLICA